

POLITICA INSTITUCIONAL

- 1. Garantizar la prevención, protección y promoción de los derechos de la familia, la comunidad y las diversas instancias organizadas de la sociedad y el Estado, con el fin de asegurar el pleno desarrollo biológico, psíquico y social de los niños, niñas y adolescentes en condiciones de libertad, igualdad y dignidad.
- 2. Reconocer y hacer efectivo los derechos que consagran la Constitución Política, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos jurídicos internacionales de protección, promoción y defensa de los derechos humanos ratificados por la República de Panamá y demás normas legales nacionales relacionadas con la materia.
- 3. La promoción de creación de organizaciones de protección y defensa de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia.
- 4. Fortalecer la base del sistema de Planificación y Evaluación Estratégica, enfocada en una Gestión Basada en Resultados.
- 5. Promover el desarrollo de programas y proyectos en temas de niños, niñas y adolescentes y la familia con Entidades Gubernamentales y la Cooperación Internacional. 6. Profesionalizar y tecnificar el talento humano a través de la formación y capacitación.